



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

ACTA  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2025

DIA: jueves 18 de setiembre del 2025

HORA: 15:11

LUGAR: Sala de Sesiones "Rector Holver Martinez Borelli"

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Dra. Liz Graciela NALLIM	15:11	20:01
Prof. Nancy Gladys CARDENAS	15:11	20:01
Dra. Marta Cristina SANZ	15:11	20:01
Dra. María Mercedes QUIÑONEZ	15:11	20:01
Dr. José Ramón MOLINA	15:11	20:01
Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA	15:11	17:00
Cra. María Alejandra NAVAS	17:00	19:30
Lic. Elena Elisabeth CHOROLQUE	15:11	17:50
Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS	15:11	20:01
Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE	15:11	20:01
Lic. Angélica Beatriz FARFÁN	15:11	16:00
Lic. Julieta Soledad GOYECHEA	16:00	20:01
Mr. Juan Carlos ROSALES	15:11	20:01
Esp. Mónica Raquel SEGURA	15:16	20:01
Mg. Emiliano VENIER	15:11	17:52
Prof. Catalina VERA	15:11	20:01
Lic. Martín DAROCA APARICIO	15:11	20:01
Mg. Rosa Eufracia MACAIONE	15:11	20:01
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:45	20:01
Cr. Franco BIELLA	15:11	17:57
Prof. Tadeo Gerardo NICOLENO	15:11	20:01
Sr. Héctor REYES	18:04	20:01
Srta. Rocío Fernanda RODRÍGUEZ	15:11	18:04
Sr. Cristián Guillermo GARCÍA	15:11	20:01
Srta. Malena TRAVERSO	15:11	20:01



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Sr. Rachuán F. ELÍAS	15:11	20:01
Sr. Matías Marcelo PARADA	15:11	20:01
Srta. Martina Lihen BARÓN	15:11	20:01
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	15:11	20:01
<b>SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS</b>		
Sra. Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA	15:11	20:01
Secretario General. Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA	15:11	20:01
Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA	15:11	20:01
Secretario Extensión Universitaria Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ	15:11	18:30
Presidente CIUNSA Dr. Jorge Fernando YAZLLE	15:11	20:01
Secretario de Bienestar Universitario Lic. Luis PORTELLI	15:11	18:45
Subsecretario de Comunicación Lic. Daniel GUTIÉRREZ	15:11	17:34

Preside la Sesión el Sr. Rector Mg. Martín Miguel NIÑA

#### 1. ASUNTOS SOBRE TABLAS

1.1 El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota Solicitando pronunciamiento en apoyo al No Veto de la Ley de Financiamiento Universitario y solicitud a los Senadores Nacionales.

1.2 El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota pronunciamiento en solidaridad hacia el Decano Geól. Carlos Alberto Manjarrés ante el hostigamiento de la Diputada Lilia Lemoine.

1.3 El Consejero Sr. Héctor Martín Correjidor mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Acta Paritaria del Sector Nodocente Nº 16 del 4 de febrero del corriente año relacionada con la prórroga de designación del Personal Nodocente Nopermanente de la Universidad Nacional de Salta.

1.4 El Consejero Sr. Matías Marcelo Parada mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota para que el Consejo Superior designe a los Consejeros del Consejo de Extensión.

Por presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

---

Se votan y aprueban las mociones.

### 2. ACTAS

- 5º Sesión Especial del Consejo Superior de fecha 21/08/2025
- 8º Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 21/08/2025

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA mociona que las Actas permanezcan disponibles en Secretaría por el lapso de diez días y cumplido el plazo para hacer alguna observación, sean aprobadas.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

a. **Informe del Sr. Rector:** "En primer lugar quería referirme al tema de la marcha del día de ayer y no solamente de Salta sino de todo el país, creo que las Universidades han recibido un fuerte apoyo de la comunidad y entendemos que los legisladores han escuchado éste pedido que han hecho las Universidades, con éste rechazo al voto en la Cámara de Senadores.

Ayer agradecí en la marcha a los docentes, Nodocentes, graduados, estudiantes, a los dos gremios que hicieron también un trabajo importante para que la marcha se realice en forma tranquila, y a pesar de algunos inconvenientes que hubo, creo que el objetivo es uno solo, y es defender a la Universidad Pública siempre.

Creo que ha sido positivo el resultado de la marcha, también ha tenido algunas implicancias en el desempeño de la Cámara de Diputados que se aprobó con 174 votos a favor y éste es un paso que se ha dado. Ahora viene otro paso importante que es la Cámara de Senadores y después habrá que ver cuándo el Poder Ejecutivo reglamente la Ley, porque se va a tomar su tiempo para reglamentarla y eso puede llevar un tiempo largo, la reglamentación si es que no va a una judicialización.

También el Poder Ejecutivo tendría la alternativa de lo que dispone la Ley Permanente de Presupuesto, ésa ley frente a demandas o sentencias judiciales, no obliga a la Universidad al pago inmediato, pero si obliga a hacer previsiones para el futuro, en los próximos presupuestos, que también podría ser una alternativa; ir solucionando a medida que pase el tiempo en los presupuestos y judicialmente eso es factible pero ya está reglamentado, eso sale de la Ley Permanente de Presupuesto, o sea tendríamos que pasar a la Cámara de Senadores y después pasar a otras tres instancias.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

La reglamentación de que lo prevean los presupuestos o lo incluya en el presupuesto 2026, se hace a través de la Ley de Educación Superior y recomposición salarial del personal docente y nodocente.

El tema del presupuesto 2026, ya creo que todos tienen conocimiento del proyecto presentado por el Ejecutivo, esto tiene una diferencia importante con lo que ha pedido el CIN que está rondando los tres comas 7,3 billones de pesos, y el presupuesto elevado está en 4,8 billones, 4,7 y 8. O sea, redondeando es 4,8 billones, la verdad es que nosotros le hemos manifestado en los grupos de Rectores que no es un presupuesto que permite alguna mejora al sistema universitario. Expuse hoy también la situación propia de la universidad, nosotros acabamos de aprobar en el mes de junio, julio un presupuesto por 65.700 millones de pesos, ese presupuesto que aprobó el Consejo Superior no tiene la política salarial del segundo semestre, porque la desconocíamos. Hoy sabemos que es 7.5 de junio a noviembre, si a este presupuesto que tiene la universidad aprobado le incorporamos la política salarial, ya sea que lo tomemos en forma global o sepáremos 90, 10 y actualicemos lo que es personal, estamos arriba de los 70.000 millones de pesos.

Y el presupuesto asignado a la universidad son 68.000 y centavos que está en la planilla. Esto simplemente para decirles, sin mas explicaciones cuál es la posición que tenemos. Creo que estamos en manos de los Legisladores ahora, no solamente por la Ley de Financiamiento Universitario, sino también por la Ley de Presupuesto que es la otra posibilidad de mejora, así que simplemente comentarles eso, después en algún momento podemos explicar un poco más el tema presupuestario, porque la verdad si alguien habla de ajuste, el ajuste viene de afuera, no es de adentro, entonces no somos maestros en ajuste ¿no?

El otro tema para conversarles, explicarles es que hay una posibilidad de que el 9/10 que es la próxima Sesión del Consejo Superior se desarrolle en Tartagal, estamos viendo eso, ya les avisaremos y se tomarán los medios necesarios para que podamos asistir a la Sesión porque también va a ser una actividad interesante como para dar posibilidades también a que se desarrollen otros sectores”.

**Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA:** “Buenas tardes a todos, la idea es que se va a poner un colectivo para que se puedan trasladar a todos los Consejeros, entonces está previsto entre 7 u 8 de la mañana, que salga el día jueves, llegado a Tartagal, las autoridades de Tartagal nos van a esperar con un almuerzo, después a las 15 horas la Sesión del Consejo, terminada la Sesión regresamos en el colectivo”.

**Sr. Rector Mg. Martín Miguel NINA:** “El último tema, para comentar, está vinculado con el tema financiero, pero lo podemos conversar en otro momento.

Lo último para no demorar, éste martes junto a la Vicerrectora, el Secretario Académico y la Subsecretaría de Posgrado, hemos entregado una carpeta a dos funcionarios de la Subsecretaría de Políticas Universitarias. Estuvieron presentes acá en la Universidad y el objetivo de esas carpetas, era intentar recuperar los convenios que se han caído en el año 2022/23. Los mismos están referidos al sexto y séptimo año de Medicina, también a Joaquín V. González y San Antonio de los Cobres, o sea no hay financiamiento para convenios en el Ministerio, pero nosotros lo encaramos en el sentido de que no se trata de un convenio nuevo, sino algo que se cayó por propia culpa de la Universidad y bueno intentar ver si podemos tener alguna chance de recuperar, no sé si éste año, pero si no ver si el año que viene se pueden recuperar.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Están elevándose las carpetas para que las evalúen, y lo que sí me aclaraaron es que no está abierta la posibilidad de financiamiento, el gobierno no lo tiene previsto, pero bueno, por lo menos se abrió la posibilidad de entrar, así que está trabajando Hugo Romero, es posible que por ahí le consulte algo después, la verdad que la información está en el Rectorado.

El tema que por ahí si nos piden rendiciones de cuentas, tenemos que ver si se han rendido cuentas, va ha ser fundamental que se hayan rendido cuentas de los fondos que han llegado, de todas maneras, le hemos pedido al Secretario Administrativo que se reúna con todos los Directores Generales de la Universidad, para que la Universidad trate de ponerse al día con todas las rendiciones pendientes que tiene ante el Ministerio, que no son pocas, es bastante lo que se debe en términos de rendiciones de cuentas, por lo menos mostrar también la mejora, en esa buena voluntad de rendir cuentas.

El último tema aprovecho que me estaba olvidando estamos posiblemente trayendo al Consejo Superior, el gobierno tiene un Portal de Transparencia de la Gestión Pública donde están las Universidades. Hay Universidades que tienen un ranking de 100 % de transparencia, en el mismo uno puede entrar a consultar el portal, hay Universidades que tienen 10 % de transparencia, 20%, bueno nosotros estamos en ese ranking del 20% de transparencia, entonces nosotros queremos dar publicidad a todo lo que se hace dentro de la Universidad, por supuesto tuve la oportunidad de que me expliquen el tema.

Hemos tenido una reunión el día martes también vinculada con esto, se está avanzando de manera importante en el portal, ya está prácticamente el diseño completo, ya hemos consensuado de que va a venir un documento al Consejo Superior, con un Proyecto de creación del Portal de Transparencia de la Universidad. Necesitamos un responsable político, un responsable técnico y un responsable, como si fuese una mesa de entrada y cumplir con lo que es la Ley de Transparencia Fiscal y acceso a la información pública y cumplir también con la Ley de Ética Pública que es la 25.188.

Eso sería un poco, la idea es que lo apruebe el Consejo Superior, darle un marco de formalidad a todo lo que nosotros ya hicimos en éstos dos meses, prácticamente de trabajo y hay unas cuestiones formales, que las tiene que intervenir el Consejo Superior, a nosotros nos conviene que lo cree el Consejo Superior de la Universidad y no salga solamente desde el Rectorado el Portal, porque la verdad está involucrada toda la Universidad y no solamente el Rectorado.

Ya hemos entrado a otros portales de las Universidades que tienen un máximo de 100% de transparencia y bueno hay una cantidad de información importante.

Ya se está trabajando también en cargar la información académica de manera actualizada en el portal éste, que va a estar en la página, de ahí va a disparar sobre graduados, alumnos, estudiantes, de manera que esté todo puesto dentro del portal. Después información sobre los empleados, también están pidiendo, no nos piden datos extraordinarios, salvo el Cuit y si es docente o no docente. Sí pide el portal información sobre los funcionarios que están expuestos ante la oficina nacional de anticorrupción. De todas maneras, esa información es pública porque se está mandando a Buenos Aires y la tenemos, simplemente tenemos que ponerla en la página, así que seguramente va a venir esa documentación para que lo vea Interpretación y Reglamento y podamos aprobar y darle un viso formal a lo que ya venimos trabajando hace dos meses y empezar a ser un poco más transparente, con el tema del manejo de la Universidad.

Así que bueno hay un tema que me pide la Vicerrectora".



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

**Sra. Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA:** "Quiero leer una Nota que mañana le vamos ha hacer llegar a la Decana de Ciencias de la Salud y agradecimiento, y quería leerla acá en el Consejo Superior:

"Estimada Decana Mg. Nancy Cardozo

*Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y a los miembros de la Facultad que usted conduce, a fin de manifestarle nuestro agradecimiento y reconocimiento por la tarea llevada a cabo en ocasión de las celebraciones de los patronos tutelares de la ciudad de Salta, del Señor y la Virgen del Milagro.*

*Hemos visto la instalación del puesto de asistencia a peregrinos atendidos con toda la vocación de servicio, compromiso y dedicación de estudiantes y profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud.*

*Destacamos, valoramos y agradecemos la labor de todos ellos, que reafirman el valor social de nuestra Universidad Pública, no arancelada y de calidad. Verdaderamente inserta y comprometida con el medio.*

*La saludamos cordialmente.*

*Firma el Rector y la Vicerrectora".*

Y también agradecer acá a la Secretaría de Extensión que, junto al Hospital y al Centro de Salud de La Silleta, también han atendido a los peregrinos que venían de la Puna, no queríamos dejar pasar ésta ocasión, mañana hacemos llegar la Nota. Un aplauso".

**Consejera Prof. Nancy Gladys CARDOZO:** Agradece a las autoridades y a la comunidad universitaria el reconocimiento al trabajo realizado por parte de la Facultad de la Salud.

**b.** Sr. Secretario General de ADIUNSA eleva nómina de Representantes de la Comisión de Paritarias del Sector Docente, parte gremial.

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA da lectura al listado de las personas que se desempeñarán como Representantes Sindicales en la Comisión Paritaria del sector Docente por la parte Gremial.

Por presidencia se pone a consideración.

El Cuerpo toma conocimiento.

**c. Informe Gestión UAI 2024. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO.**

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA da lectura al Informe.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA mociona que el Informe pase a la UAI, se agreguen las recomendaciones realizadas por los Consejeros, se avance en un plan de sensibilización y se remita el documento a Rectorado y a las Unidades Académicas y con copia al Consejo Superior.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

- 
4. Expediente Electrónico Nº 242/25-SAL-UNSA Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita transferencia sin cargo de bienes.

Despacho Nº 63/25, Comisión de Hacienda aconseja **DISPONER** la Baja y **AUTORIZAR** la transferencia **SIN CARGO** de los bienes al Centro de Estudiantes de la referida Unidad Académica.

La Consejera Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba. Se registra una abstención.

5. Expediente Nº 12.695/24 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 156/25 del Consejo Directivo** solicita autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **INGLÉS TÉCNICO PARA CIENCIAS DE LA SALUD**, carrera de Medicina.

Despacho Nº 223/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **AUTORIZAR** a la Facultad a convocar el Concurso de referencia y **DESIGNAR** a los miembros del Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Prof. Nancy Gladys CARDOZO mociona retirar el punto 5 del Orden del Día, porque se detectó una inconsistencia.

Por presidencia se pone a consideración la moción realizada.

Se vota y aprueba la moción.

6. Expediente Nº 19.138/24 FACULTAD REGIONAL ORÁN, mediante **Resolución CD- ORAN-043/2025 del Consejo Directivo** solicita autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semieclusiva para la asignatura **MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA**, carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Despacho Nº 224/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **AUTORIZAR** a la Facultad a convocar el Concurso de referencia y **DESIGNAR** a los miembros del Jurado que entenderá en el mismo.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de comisión.

Se vota y aprueba.

7. Expediente Nº 10.342/24 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Sr. **Miguel Domingo GUTIERREZ** presenta recusación de miembros del Jurado, en el marco del llamado a Concurso



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, asignatura **GEOTÉCNIA**, escuela de Geología.

Despacho Nº 226/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **NO HACER LUGAR** a las recusaciones en contra de los miembros del Jurado.

La Consejera Prof. Nancy Gladys CARDOZO mociona retirar el punto 7 del Orden del Día, para ampliar el tratamiento.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

**8.** Expediente Nº 12.272/18 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 469/25** del Consejo Directivo tramita llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura **SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA REGIONAL DEL NOA**, carrera de Licenciatura en Nutrición, autorizado por Res. CS Nº 037/23.

Despacho Nº 227/25 Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DEJAR SIN EFECTO** el art. 2º de la Res. CS Nº 037/23 y, en consecuencia, **DESIGNAR** a los miembros del Jurado que entenderá en el mismo.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de comisión.

Se vota y aprueba.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA mociona tratar en bloque los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

**9.** Expediente Nº 12.088/22 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 418/25** del Consejo Directivo tramita Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura **ALIMENTACIÓN NORMAL**, carrera de Licenciatura en Nutrición.

Despacho Nº 219/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DECLARAR DESIERTO** el referido concurso de referencia.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

- 
- 10.** Expediente Nº 12.053/23 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 434/23 del Consejo Directivo** tramita Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura **GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA II**, carrera de Lic. en Enfermería

Despacho Nº 229/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DECLARAR DESIERTO** el concurso de referencia.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.

La consejera Dra. Marta Cristina SANZ mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

Siendo hs. 16:36 el Cuerpo se Constituye en Comisión.

Siendo hs. 16:42 el Cuerpo regresa a Sesión Ordinaria.

Por presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión.

Se vota y aprueban los Despachos correspondientes a los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

- 11.** Expediente Electrónico Nº 71/2025-CI-UNSa CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, Sr. Presidente Dr. Jorge YAZLLE solicita la designación de Jurado que entenderán en el Concurso de Director del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).

Despacho Nº 27/2025-CS-CD-UNSa, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DESIGNAR** a los Jurados **DISCIPLINARES** e **INSTITUCIONALES** que entenderá en el referido concurso.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba con los siguientes agregados:

Artículo 1º: Convocar a Concurso Público para seleccionar al Director de Instituto de Investigación para la Industria Química.

Artículo 2º: Designar a los siguientes profesionales como miembros del jurado, tanto a los jurados disciplinares, como jurados institucionales.

- 12.** Expediente Nº 12.560/23 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 428/25 del Consejo Directivo** propone designar a la **Lic. María Fernanda IRRAZABAL PAZ** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semie exclusiva, asignatura **INGLÉS I DE LECTO COMPRENSIÓN**, carrera de Medicina.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 220/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DESIGNAR** a la **Lic. IRRAZABAL PAZ** en el referido cargo.

La Consejera Prof. Nancy Gladys CARDOZO da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

**13.** Expediente Nº 12.507/23 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 415/25 del Consejo Directivo** propone designar a la **Lic. Mirtha Raquel GUANCA** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, asignatura **TÉCNICA DIETÉTICA**, carrera Lic. en Nutrición.

Despacho Nº 230/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DESIGNAR** a la **Lic. GUANCA** en el referido cargo.

La Consejera Dra. María Mercedes QUIÑONEZ da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona tratamiento en bloque de los puntos 14 al 18 del Orden del Día.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

**14.** Expediente Nº 4386/25 FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante **Resolución H Nº 1318/25 del Consejo Directivo** propone designar al **Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **FILOSOFÍA DEL LENGUAJE**, escuela de Filosofía.

Despacho Nº 231/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DESIGNAR** al **Lic. DEL CORRO** en el referido cargo.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.

**15.** Expediente Nº 14.319/19 FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante **Resolución FI Nº 299/25 del Consejo Directivo** propone designar a la **Prof. Beatriz Emilce COPA** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, asignatura **ANÁLISIS MATEMÁTICO II**, carreras de Ingeniería.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 243/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DESIGNAR** a la **Prof. COPA** en el referido cargo.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.

**16.** Expediente Nº 14.242/21 FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante **Resolución FI Nº 298/25 del Consejo Directivo** propone designar al **Esp. Ing. Héctor Ramón RIZO** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **SISTEMAS Y SEÑALES I**, carrera de Ingeniería Electromecánica.

Despacho Nº 244/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DESIGNAR** a la **Esp. Ing. RIZO** en el referido cargo.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA da lectura al Despacho.

**17.** Expediente Nº 20.070/23 FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, mediante **Resolución CD 51/2025-TAR-UNSa del Consejo Directivo** propone designar al **Lic. Mario Augusto GONZÁLEZ MOLINA** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, asignatura **LITERATURA ESPAÑOLA**, carreras de Lic. y Profesorado en Letras.

Despacho Nº 245/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DESIGNAR** a la **Lic. GONZÁLEZ MOLINA** en el referido cargo.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA da lectura al Despacho.

**18.** Expediente Nº 21.113/24 IEM- SALTA, mediante **Resolución Rectoral Nº 982-2025** propone la designación del **Prof. Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ**, en el cargo de Profesor Regular TP4-12 UH de la asignatura **FÍSICA**, 3º año, turno mañana.

Despacho Nº 242/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **DESIGNAR** al **Prof. ARÁOZ ESPOZ** en el referido cargo.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA da lectura al Despacho.

Por presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión.

Se vota y aprueban los Despachos correspondientes a los puntos 14 al 18 del Orden del Día.

**19.** Expediente Nº 6710/19 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO Nº 188/25 del Consejo Directivo** solicita prorrogar la condición de docente regular del **Lic. César Gabriel MORENO** en el cargo de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple, asignatura **PLAN DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS**, carrera de Lic. en Administración (Plan de Estudio 2022), Sede Salta.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 232/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **PRORROGAR** la designación del **Lic. MORENO** en el marco de las Resoluciones Nº 531/11 y 117/25.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA da lectura al Despacho.

Despacho Nº 233/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **SOLICITAR** a la Dirección de Salud Universitaria la constitución de una JUNTA MÉDICA, para que se expida respecto a la condición de salud del **Lic. MORENO**.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA da lectura al Despacho.

La Consejera Srta. Martina Lihen BARÓN mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

Siendo hs. 17:29 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo hs. 17:57, el Cuerpo retoma la Sesión Ordinaria.

La Consejera Prof. Catalina VERA mociona que el Despacho Nº 233/25 se retire y se adjunte al Expediente en donde la Facultad de Orán se tramita éstas actuaciones.

Por presidencia se pone a consideración la moción realizada.

Se vota y aprueba la moción.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión Nº 232/25.

Se vota y aprueba. Se registran 4 abstenciones.

El Consejero Sr. Rachúan F. ELÍAS mociona tratamiento en bloque de los puntos 20 al 24 del Orden del Día.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

**20.** Expediente Nº 12.311/12 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 453/25** del Consejo Directivo solicita prorrogar la condición de docente Regular de la **Lic. Eugenia María VILLAGRÁN** en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto; Dedicación Exclusiva, asignatura **PRÁCTICA INTEGRAL**, carrera de Nutrición, en el marco de las Resoluciones Nº 531/11 y 117/25.

Despacho Nº 234/25, Comisión Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **HACER LUGAR** a lo solicitado.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

- 21.** Expediente Nº 12.215/15 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD mediante **Resolución CD Nº 454/25 del Consejo Directivo** solicita prorrogar la condición de docente Regular de la **Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, asignatura **SALUD MATERNO INFANTIL**, carrera de Nutrición, en el marco de las Resoluciones Nº 531/11 y 117/25.

Despacho Nº 246/25, Comisión Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **HACER LUGAR** a lo solicitado.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.

- 22.** Expediente Nº 22.066/18 IEM — TARTAGAL, Sra. Directora solicita prorrogar, de manera excepcional, la designación INTERINA de la **Prof. María Waldina IBAÑEZ** en el cargo de AUXILIAR DOCENTE 18 UH en la asignatura **INGLÉS**, a partir del 4 de noviembre de 2024 y, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

Despacho Nº 235/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **HACER LUGAR** a lo solicitado.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.

- 23.** Expediente Nº 22.082/23 IEM — TARTAGAL, Sra. Directora solicita prorrogar, de manera excepcional la designación INTERINA del **Prof. Camilo Isaías DUARTE YANCI** en el cargo de Profesor TP2, 24 UH en las asignaturas **GEOGRAFIA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL** (IQ y 29 año), a partir del 07 de diciembre de 2025 y, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

Despacho Nº 236/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **HACER LUGAR** a lo solicitado.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS da lectura al Despacho.

- 24.** Expediente Nº 22.081/17 IEM —TARTAGAL Sra. Directora solicita prorrogar, de manera excepcional, la designación INTERINA de la **Prof. Marcela Alejandra TEJERINA** en el cargo de Profesor TP4, 12 UH en la asignatura **ORIENTACIÓN PERSONAL, VOCACIONAL Y EDUCACIONAL** (5º año, 2º ciclo), a partir del 2 de octubre de 2025, y, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

Despacho Nº 237/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **HACER LUGAR** a lo solicitado.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA da lectura al Despacho.

Por presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

---

Se vota y aprueban los Despachos correspondientes a los puntos 20 al 24 del Orden del Día.

El Consejero Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE mociona tratamiento en bloque de los puntos 25 y 26 del Orden del Día.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

**25.** Expediente Nº 4131/18 FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante **Resolución H Nº 1313/25 del Consejo Directivo** solicita aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Prof. Maximiliano Javier PAESANI** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **LÓGICA**, escuela de Filosofía, a partir del 8 de agosto de 2025. Despacho Nº 238/25, Comisión de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **ACEPTAR** la renuncia definitiva interpuesta por el **Prof. PAESANI** en el referido cargo.

El Consejero Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE da lectura al Despacho.

**26.** Expediente Nº 14/2025-ORAN-UNSa, mediante Resolución **CD-ORAN-135/2025 del Consejo Directivo** solicita aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Lic. Federico FERNÁNDEZ** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **SEMINARIO TÉCNICO PROFESIONAL**, carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del 1º de febrero de 2025.

Despacho Nº 26/2025-CS-CD-UNSa, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja **ACEPTAR** la renuncia definitiva interpuesta por el **Lic. FERNÁNDEZ** en el referido.

El Consejero Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE da lectura al Despacho.

Por presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión.

Se vota y aprueban los Despachos correspondientes a los puntos 25 y 26 del Orden del Día, con la siguiente aclaración del Despacho N°26/2025: En el articulado en el cuál dice “darle de baja definitiva” no iría porque el Docente sigue vinculado con la Universidad, y el agradecimiento no corresponde tampoco, porque no se jubila de la UNSa.

**27.** Expediente Electrónico Nº 280/25-TAR-UNSa FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, **Dra. Liliana LIZONDO** eleva nota manifestando posible incompatibilidad de funciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 79/25-CS-lyR-UNSa, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja **INTERPRETAR** que el art. 22 del Reglamento Electoral se circumscribe al Art. 94 del Estatuto de esta Universidad, en consecuencia, no existe incompatibilidad.

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM da lectura al Despacho.

El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS realiza moción de Orden y solicita que se cierre la lista de oradores y se pase a votación.

Por presidencia se pone a consideración la moción realizada.

Se vota y aprueba la moción. Se registra 1 abstención correspondiente a la Consejera Quiñonez.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba. Se registran 3 abstenciones correspondientes a los Consejeros: Elías, Barón y Quiñonez.

**28. Expediente Nº 20.221/23 FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, Psp. Cruz María CARRIZO presenta Recurso Jerárquico en contra de la Resolución 138/2025-TAR-UNSa** mediante la cual se dispuso el cese de sus funciones en el cargo de Coordinador de Bienestar Universitario de la mencionada Unidad Académica.

Despacho Nº 78/25-CS-lyR-UNSa, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja **RECHAZAR** el Recurso Jerárquico en virtud de la naturaleza del cargo (carácter político).

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba. Se registran 4 abstenciones, correspondientes a los Consejeros: Quispe, Barón, Parada y Macaione.

**1.1 Nota Solicitando pronunciamiento en apoyo al No Veto de la Ley de Financiamiento Universitario y solicitud a los Senadores Nacionales.**

El Consejero Sr. Rachúan F. ELÍAS da lectura a la Nota:

*"Al honorable Consejo Superior*

*Nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de Consejeros Estudiantiles para expresar nuestro firme a poyo a la media sanción del rechazo al veto de la Ley de Financiamiento Universitario aprobada en el día de ayer en la honorable Cámara de Diputados de la Nación. A su vez*



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

agradecer a los diputados salteños que mantuvieron sus posturas y por reiterada ocasión el repudio a los diputados que fueron en contra de nuestra Universidad: Emilia Orozco, Claudio Zapata y Julio Moreno.

También y agradecer y felicitar a nuestra comunidad universitaria por la masividad de la marcha en el día de ayer, demostrando unidad y compromiso en la lucha que llevamos a cabo, dirigiéndonos a las autoridades, gremios, centros de estudiantes, agrupaciones, sindicatos, jubilados y trabajadores de la salud que se sumaron, sin dudas éste es el camino.

En cuanto a la iniciativa legislativa, representa un paso crucial para garantizar la sostenibilidad y la calidad de la educación superior pública en nuestro país.

Entendemos que su aprobación definitiva es indispensable para asegurar el normal funcionamiento de nuestra casa de estudios y en todas las universidades públicas de Argentina. La ley no sólo brinda un marco de previsibilidad financiera, sino que también reconoce la importancia estratégica de la universidad como pilar fundamental, para el desarrollo social, científico y económico del país. Además de acuerdo con el Consejo Interuniversitario Nacional, cabe destacar que esta iniciativa le otorga más de 2 millones de estudiantes, docentes y nodocentes, la posibilidad concreta de que el sistema universitario continúe activo y de pie.

Por lo tanto, ante el inminente debate del Senado de la Nación, esperado para el día 2 de octubre, solicitamos a las y los integrantes del máximo gobierno de esta Universidad, el Consejo Superior, pronunciarnos en favor de la ley y pedir el compromiso de los legisladores salteños: Sergio Leavy, Nora del Valle Giménez y Juan Carlos Romero, en sostener la insistencia por la ley, para que la voluntad popular y el poder legislativo se concrete.

Sin otro particular y a la espera de una favorable respuesta.

Saludamos a usted muy atentamente: Rachuán Elías y Ezequiel Cohen".

El consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS mociona que se apruebe la Nota y que la misma se sume a la declaración que se hizo anteriormente adhiriéndose a la declaración del CIN.

Moción 1: La Consejera Cra. María Alejandra NAVAS mociona sacar un pronunciamiento adhiriéndonos al pronunciamiento del CIN y exhortar a los legisladores a que apoyen el rechazo al voto. Además, tomar las felicitaciones que figuran en la nota de los Consejeros Estudiantiles, por el gran apoyo a la marcha y el reconocimiento a la comunidad por el gran apoyo que dieron.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

---

Moción 2: La Consejera Dra. Marta Cristina SANZ mociona adherir al CIN e incorporar todo lo dicho por los estudiantes, en relación al repudio a los Diputados, agradecimiento por el apoyo a la marcha.

Por presidencia se ponen a consideración las mociones realizadas.

Se vota y aprueba con 13 votos positivos la moción 1.

**1.2** Nota pronunciamiento en solidaridad hacia el Decano Geól. Carlos Alberto Manjarrés ante el hostigamiento de la Diputada Lilia Lemoine.

El Consejero Sr. Rachúan F. ELÍAS da lectura a la Nota:

*"Al Honorable Consejo Superior*

*Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Consejeros Estudiantiles a fines de que este Cuerpo se manifieste en apoyo y solidaridad con el Decano de la Facultad Multidisciplinar Regional Tartagal.*

*Durante ésta mañana nos dimos con la noticia de que la Diputada Nacional Lilia Lemoine publicó en su cuenta de X una captura de pantalla dónde se expone el número de teléfono privado del Decano en un chat, donde el mismo simplemente actuaba organizando la marcha universitaria en Tartagal.*

*Publicar datos personales en una red social vulnera el derecho amparado por la ley 25326, también conocida como la ley de Protección de Datos Personales o habeas data, que establece los derechos y obligaciones relacionados con los datos personales para garantizar la privacidad de los ciudadanos.*

*Que una diputada y personalidad pública haya cometido el hecho, agrava aún más la situación. Además del poste, mención y arremete contra nuestra universidad, incitando a varios comentarios cargados de discurso de odio contra nuestra comunidad e incluso mensajes en el mismo sentido al número privado del Decano Manjarrés.*

*Del mismo modo lamentamos la acción de quién filtró desde adentro la conversación de WhatsApp, así las cosas, esto evidencia un claro hostigamiento y persecución hacia nosotros como universidad pública y la lucha por la Ley de Financiamiento que venimos sosteniendo. Sumándose a éste caso a la constante búsqueda de destrucción hacia el sistema universitario argentino.*



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

---

Desde una mirada crítica podemos decir que los derechos consagrados por organismos internacionales que van en fuera de línea deben también ser respetados en línea, lo cuál muchos actores de derecha creen que las redes son el espacio para esparcir odio hacia quienes luchan por una sociedad más justa.

En tal sentido proponemos que éste Cuerpo se pronuncie en solidaridad con el Decano Carlos Manjarrés y en repudio a la Diputada Lilia Lemoine por el ataque cometido hacia el afectado en nuestra comunidad universitaria.

Sin nada más que agregar y esperando una respuesta favorable.

Nos despedimos atentamente: Rachuán Elías, Ezequiel Cohen y Martina Barón, como Consejera de Tartagal”.

Siendo hs. 19:30 se retira el Sr. Rector Mg. Martín Miguel NINA.

Siendo hs. 19:30 la Sra. Vicerrectora Dra. María Rita Martearena preside la Sesión.

El Consejero Lic. Martín DAROCA APARICIO mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Por presidencia se pone a consideración la moción realizada.

Se vota y aprueba la moción.

Siendo hs. 19:38 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo hs. 19:58 el Cuerpo regresa a Sesión Ordinaria.

El Cuerpo constituido en comisión retira la Nota pronunciamiento en solidaridad hacia el Decano Geól. Carlos alberto Manjarrés.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

**1.3 Acta Paritaria del Sector Nodocente Nº 16 del 4 de febrero que trata de la prórroga de designación del Personal Nodocente No permanente de la Universidad Nacional de Salta. El Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR da lectura al Acta Paritaria:**

*“Reunión N°16 del 25, del día 04/09/25*

*Se reúne la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente, que lleva a tratar es prórroga de asignación del Personal Nodocente no permanente de la Universidad Nacional de Salta, luego de las deliberaciones, la Comisión Paritaria del Nivel Particular del Sector Nodocente acuerda ampliar las designaciones del Personal no permanente a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

*Imputadas al inciso 1 personal Nodocente de cada Unidad Académica y de Rectorado, según donde dependa el personal designado.*

*Siendo las 12:30 se da por finalizada la Sesión”.*

Por presidencia se pone a consideración el Acta Paritaria del Sector Nodocente Nº 16.

Se vota y aprueba. Se registra 1 abstención correspondiente al Consejero Quispe.

**1.4 Nota para que el Consejo Superior designe a los Consejeros del Consejo de Extensión.**

El Consejero Sr. Matías Marcelo PARADA da lectura a la Nota:

*“Quiénes suscriben, nos dirigimos al Consejo Superior a fin de informar los representantes por el Claustro Estudiantil para integrar el Consejo de Extensión de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Salta.*

*Los mismos son:*

*Titular: Cristian Guillermo García de la Facultad de Ciencias de la Salud y*

*Suplente: Riveros Ale Elías Benjamín de la Facultad de Humanidades*

*Sin otro particular*

*Firmamos los Consejeros del Estamento de Estudiantes de todas las Facultades”.*

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM mociona que se incorpore a los representantes por el Claustro Estudiantil.

Por presidencia se pone a consideración la moción realizada.

Se vota y aprueba la moción. Se registra 1 abstención correspondiente al Consejero García, por estar implicado en el tema.

**Siendo Hs. 20:01 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Superior 2025.**

**Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su Duodécima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día jueves 23 de octubre del 2025.**

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA